

EXP-UNC:0048925/2016

VISTO:

El pedido de designación de Antonella Biscotti Engel en un cargo de ayudante alumna para cumplir funciones en la cátedra "Teoría Literaria" de la Escuela de Letras.
Y

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Letras eleva las Actas de Selección de ayudantes alumnos con los antecedentes de los postulantes (Fs. 2 - 3).

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Lo dispuesto por la Res. Del H.C.S. Nro. 479/04 y Ord. Del H.C.D. Nro. 2/04.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º APROBAR el orden de mérito elaborado por el Tribunal para cubrir un cargo de ayudante alumna de la cátedra "Teoría Literaria".

ARTÍCULO 2º DESIGNAR Antonella Biscotti Engel, D.N.I. 36.771.653, en un cargo de ayudante alumna, *ad honorem* y por concurso, para cumplir funciones en la cátedra "Teoría Literaria" de la Escuela de Letras desde el día de la fecha y por el término de dos años.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº **448**

PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES